

OM 084-18

San Juan de Pasto, 16 de abril de 2018.

Señor  
**RICARDO IBARRA**  
PR 20+570  
Contadero  
Nariño  
Cel.: 3206382281

*06-05-18  
9:46 a.m.  
Ricardo A. Ibarra Celso No.*

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a comunicado R000586-18 solicitud inspección PR20+570**

Respetado Señor Ibarra.

En virtud a la comunicación citada en el asunto y a la información registrada en el misma, personal del área de mantenimiento de la Concesión Vial Unión del Sur procedió a realizar visita de inspección al sitio relacionado por usted en el PR20+570.

En la visita se identificó que el deslizamiento reportado se encuentra fuera del derecho de vía, tal como se evidencia en el registro fotográfico adjunto y por tanto, dicha contingencia no hace parte del alcance de la Concesión.

Sin embargo, atendiendo su requerimiento, se inspeccionó la alcantarilla relacionada a fin de constatar el buen funcionamiento de la misma y descartando que el deslizamiento fuese a causa del flujo de agua en dicha estructura.

Es de resaltar que la alcantarilla en mención se encuentra en buen estado, y libre de obstrucciones que alteren el normal flujo de las aguas, y así mismo, la Concesionaria continuará realizando inspecciones periódicas a fin de velar por el funcionamiento de las estructuras de drenaje en el corredor.

Cordialmente,



**GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Elaboró: M Gómez



REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p>10 abr. 2018 9:26:31 AM</p> <p><b>Alcantarilla en buen estado</b></p>	 <p>10 abr. 2018 9:26:27 AM</p> <p><b>Flujo de agua normal</b></p>
 <p>10 abr. 2018 9:16:43 AM</p> <p><b>Deslizamiento fuera del derecho de vía</b></p>	 <p>10 abr. 2018 9:16:43 AM</p> <p><b>Deslizamiento fuera de la vía</b></p>

